



DIRECCIÓN:

FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

SERVICIOS

Los servicios que ofrece el Servicio Municipal de empleo son las siguientes:

1. Bolsa de trabajo.
2. Talleres de fomento al autoempleo.
3. Ferias de empleo.
4. Información laboral vía telefónica.
5. Orientación laboral
6. Movilidad laboral interna y externa.

1. BOLSA DE TRABAJO

Es un mecanismo utilizado por determinadas empresas para reclutar trabajadores todo el año. Algunos procesos de selección se realizan con el objetivo de brindar un servicio a los ciudadanos desempleados, para apoyarlos en su inserción en el mercado laboral.

A través de esta bolsa se establece una vinculación con el sector productivo, social y de servicios donde se identifican oportunidades de empleo. Además el interesado en la bolsa puede ofertar su competencia laboral, consultar vacantes, concertar entrevistas de trabajo. Es un instrumento serio y eficaz con el sector público y privado.

Requisitos para la bolsa de trabajo:

1. Solicitud de empleo elaborada
2. Curriculum vitae
3. Copia de la credencial de elector
4. Copia de la CURP

1.1. REGISTRO DE VACANTES:

Para el registro de las vacantes, las empresas deben llenar un formato incluyendo sus datos de la empresa, como son, R.F.C, nombre comercial, giro, entre otros.



Así también datos de la vacante que solicita, sueldo, horarios, actividades a realizar, entre otros. Y datos del entrevistador, se adjunta archivo para mayor información.

2. TALLERES DE FOMENTO AL AUTOEMPLEO DEL SUBPROGRAMA BÉCATE DEL SEET.

El taller de autoempleo es una herramienta que fomenta el desarrollo de capacidades productivas para promover la generación de ingresos por cuenta propia. Puede ser de ayuda para emprender un negocio, y auto-emplearse.

El plan incluye sesiones de seis horas diarias de lunes a viernes por un periodo de 20 días, mismos que serán remunerados mediante beca que otorga el Servicio Estatal de Empleo en Tabasco, basados en el salario mínimo que corresponde a \$73.04 multiplicados por los 20 días del curso.

2.1. BECARIOS

El becario debe cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Ser desempleado
- ✓ Ser mayor de 18 años
- ✓ Tener disponibilidad de horario para capacitarse en autoempleo.

Los documentos que se requieren son:

1. 3 copias de la credencial de elector actualizada al 200 %
2. 3 copias de la curp al 200%
3. 3 copias del comprobante de domicilio del participante actualizado. (Recibo de Luz y/o Teléfono)
4. 3 copias del Certificado de estudios (Preferentemente de Primaria o Secundaria) si no cuenta con ninguno es aceptado y se le pone que sabe leer y escribir.
5. 3 copias del acta de nacimiento.

2.2. INSTRUCTOR

El instructor debe tener conocimientos del taller que impartirá, así como la actitud y aptitud para estimular y motivar a los becarios participantes.

El Instructor debe cumplir con los siguientes requisitos:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO, TABASCO TRIENIO 2016 - 2018



- ✓ Ser desempleado
- ✓ Ser mayor de 18 años
- ✓ Tener disponibilidad de horario
- ✓ Registrarse en el SAT bajo el régimen de Honorarios por la Prestación de Servicios Profesionales Independientes.
- ✓ Tener una clave interbancaria.
- ✓ Realizar las cotizaciones del material que utilizará con IVA desglosado, anexar la razón social de la empresa y clave interbancaria para que el gobierno del Estado haga el respectivo depósito del mismo.
- ✓ Firmar contrato con el SNET
- ✓ Conformar los expedientes de los becarios en un le Ford.

Por otro lado, para apoyar a la economía de los becarios, el gasto de insumos serán proporcionados por el Servicio Estatal de Empleo, cuyos gastos van de 5 a 7 mil pesos por curso de capacitación.

3. FERIAS DE EMPLEO

Es un evento público que tiene como propiedad, acercar en un mismo espacio físico a la oferta y a la demanda de empleo, personas desempleadas o subempleadas, que buscan colocarse en un puesto de trabajo del sector formal de la economía de acuerdo a sus habilidades, conocimientos, experiencia y formación académica.

Tiene como objetivo general contribuir a mejorar el mercado laboral, articulando la participación de las diferentes instancias y organizaciones con el sector empresarial.

3.1. ¿QUIENES PARTICIPAN?

- ❖ Toda persona que se encuentre en situación de desempleo.
- ❖ Toda persona que desee cambiar de empleo.
- ❖ Empresarios de las diferentes ramas de la actividad económica.
- ❖ Cámaras empresariales por sectores de la actividad productiva.
- ❖ Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- ❖ Instituciones de capacitación y formación profesional.
- ❖ Empresas privadas de colocación.



Para dicho evento el solicitante de empleo debe registrarse en:

www.ferias.empleo.gob.mx

Una vez terminando de llenar los datos, debe imprimir su folio de registro y entregarlo en el evento para poder ingresar a la feria.

✓ ¿QUE DOCUMENTOS DEBE PRESENTAR?

1. Solicitud de empleo elaborada
2. Curriculum vitae
3. Copia de la credencial de elector
4. Copia de la CURP

4. INFORMACION LABORAL VIA TELEFONICA.

La atención está dirigida a dar información y ofrecer un pequeño resumen de todas las maneras posibles que existen para encontrar un trabajo, las características de las vacantes los puestos disponibles, si la vacante cumple con el salario mayor al mínimo, la rotación de turnos, etc.

Llamando por teléfono al número que tiene habilitado esta dirección 333-45-28 o el teléfono personal de una servidora 933-134-45-03.

¡Por supuesto, no es la única vía, pero quizás sea de las más rápidas y eficaces!

5. ORIENTACION LABORAL

La Orientación laboral consiste en ayudar a personas desempleadas a conseguir un puesto de trabajo. Esto se consigue proporcionando asesoramiento, información y entrenamiento en diferentes habilidades que facilite su inserción profesional.

La orientación persigue incrementar la empleabilidad de una persona formándola en técnicas de búsqueda de empleo como la elaboración de un curriculum vitae, la preparación de una entrevista de



selección o la búsqueda de ofertas de empleo, y motivación hacia una búsqueda activa y permanente de empleo.

6. MOVILIDAD LABORAL INTERNA Y EXTERNA

Buscadores de empleo de 18 o más, que en sus localidades de residencia no tengan la oportunidad de trabajar y por tal razón tengan que trasladarse de manera temporal o definitiva, donde se demande personal para ocupar una vacante de acuerdo a su perfil laboral. Esta modalidad se puede dar de dos formas.

- ✚ Interestatal la que se da de Estado a Estado (\$2191.20).
- ✚ Intraestatal la que se da de Municipio a municipio (\$1,095.60).

6.1.MECANISMO DE MOVILIDAD LABORAL

Mediante el cual se comprometen a impulsar en forma ordenada, legal y segura el flujo normado y coordinado por los gobiernos federales de ambos países, de trabajadores temporales mexicanos a Canadá.

Con base a las necesidades de personal de los empleadores canadienses, las Oficinas del SNE reclutan y seleccionan a personas desempleadas que cuenten con la experiencia laboral mínima requerida por el empleador en las ocupaciones ofertadas.

Sus objetivos son:

- Atender la creciente demanda de fuerza laboral de Canadá en **todos los sectores, ocupaciones y nivel de habilidades** requeridos por empleadores canadienses.
- Ofrecer una opción de empleo a los connacionales en el extranjero, **sin crear desequilibrios en el mercado laboral mexicano.**

Brindar un servicio oportuno y eficiente a los trabajadores mexicanos que cumplan con el perfil ocupacional para colocarse en un empleo en Canadá en **condiciones dignas, seguras, legales y ordenadas.**



6.2. MOVILIDAD LABORAL INTERNA

Este Subprograma está orientado a vincular y fomentar la colocación de personas que en sus localidades de residencia no tengan la oportunidad de trabajar en su actividad y que por tal razón requieran trasladarse a otra entidad o localidad del país o incluso a mercados de trabajo internacionales y se divide en dos sectores:

- ❖ **Sector Industrial y de Servicios**
- ❖ **Sector Agrícola**

6.2.1. Sector Industrial y de Servicios

Vincular a los buscadores de empleo, cuya actividad principal esté relacionada con las distintas ramas de actividad económica de los sectores industrial y de servicios, que en sus localidades de origen enfrentan dificultades para trabajar en su actividad y que por tal razón requieran trasladarse a otra entidad o localidad al interior de su misma entidad.

✓ ¿QUE DOCUMENTACION SE DEBE PRESENTAR?

En original y copia:

Credencial de elector del candidato y de la esposa (con el mismo domicilio)

Curp del candidato

Acta de nacimiento del candidato, de su dependiente económico (esposa e hijos)

Acta de matrimonio o constancia de unión libre

Cartilla o pre cartilla del servicio militar nacional

Constancia de estudio en caso de haber concluido la primaria o secundaria

Una fotografía tamaño infantil de frente a color o blanco y negro.

6.2.2 Sector agrícola

Vincular a los jornaleros agrícolas, buscadores de empleo con los empleadores para cubrir las vacantes



disponibles, debido a que en su lugar de origen no logran colocarse en un puesto de trabajo en el sector agrícola, se trasladan a zonas o regiones distintas a su residencia, para desarrollar labores estacionales propias de éste sector.

✓ **¿QUE DOCUMENTACION SE DEBE PRESENTAR?**

En original y copia:

Credencial de elector del candidato y de la esposa (con el mismo domicilio)

Curp del candidato

Acta de nacimiento del candidato, de su dependiente económico (esposa e hijos)

Acta de matrimonio o constancia de unión libre

Cartilla o precartilla del servicio militar nacional

Constancia de estudio en caso de haber concluido la primaria o secundaria

Una fotografía tamaño infantil de frente a color o blanco y negro.

✓ **¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN CANADÁ?**

- El empleador canadiense debe proporcionar a los trabajadores mexicanos:
- Pago semanales a tiempo y completo en dólares
- Traslado del aeropuerto a la granja y viceversa
- Alojamiento adecuado
- Proporcionarles utensilios de cocina y combustibles
- Pagos compensatorios por accidentes y enfermedades en el lugar de trabajo
- Seguro médico



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO, TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018**



DEPARTAMENTO DE PROYECTOS MIPYMES

Los servicios que ofrece el Departamento MIPYMES son las siguientes:

TRABAJA EN APOYO AL BIENESTAR SOCIOECONOMICO APOYANDO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A SU DESARROLLO E IMPULSO COMERCIAL Y DE PRODUCCION.

- **ESTRATIFICACION MIPYMES**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO, TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018**



TIPO	SECTOR	RANGO DE NUMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)	TOPE MAXIMO COMBINADO
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA 4	4.6
PEQUEÑAS	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIAS Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANAS	COMERCIOS	DESDE 31 A 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIO	DESDE 51 A 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 A 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

• **CARTERA DE PROGRAMAS**

INADEM

- 1.1 DESARROLLO DE REDES Y CADENAS GLOBALES DE VALOR
- 1.2 PRODUCTIVIDAD ECONOMICA REGIONAL
- 1.3 REACTIVACION ECONOMICA Y DE APOYO A LOS PROGRAMAS: DE LA PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA Y LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE
- 1.4 DESARROLLO DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO
- 1.5 OBTENCION DE APOYOS PARA PROYECTOS DE MEJORAS REGULATORIAS
- 2.1 FORTALECIMIENTO DE LA RED DE APOYO AL EMPRENDEDOR
- 2.2 CREACION, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS A TRAVES DE INCUBADORAS DE EMPRESAS BASICAS
- 2.3 CREACION DE EMPRESAS BASICAS A TRAVES DE EL PROGRAMA DE INCUBACION EN LINEA (PIL)
- 2.4 INCUBACION DE ALTO IMPACTO Y ACELERACION DE EMPRESAS
- 2.5 ORGANIZACIÓN, REALIZACION Y PARTICIPACION EN EVENTOS EMPRESARIALES Y DE EMPRENDIMIENTO QUE APOYEN Y FORTALEZCAN LA PRODUCTIVIDAD DE UN SECTOR ESTRATEGICO
- 2.6 FOMENTO A LAS INICIATIVAS DE INNOVACION
- 2.7 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO
- 3.1 PROFECIONALIZACION DE CAPACIDADES FINANCIERAS, VINCULACION Y GENERACION DE CONTENIDOS PARA DOCUMENTAR Y MADURAR EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR.
- 3.2 APOYOS A FONDO DE CAPITAL EMPRENDEDOR Y EMPRESAS DE ALTO IMPACTO EN ETAPA DE ESCALAMIENTO INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL
- 3.3 IMPULSOS A EMPRENDIMIENTO DE ALTO IMPACTO



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO, TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018**



- 4.1 FORMACION EMPRESARIALES PARA MIPYMES
- 4.2 FOMENTO A LA ADQUISICION DEL MODELO DE MICROFRANQUICIAS
- 5.1 INCORPORACION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS
- 5.2. DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES A TRAVES DE LA INCORPORACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES (TIC´s)

SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO

- FOMENTO AL AUTOEMPLEO INICIATIVA DE OCUPACION POR CUENTA PROPIA (IOCP)
- PROGRAMA DE APOYO A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS QUE DESEEN INCIAR UN NEGOCIO DE AUTOEMPLEO.

REQUISISTOS:

- AGRUPAR DE 2 A 4 PERSONAS O INDIVIDUAL
- SER DESEMPLEADO
- TENER DISPONIBILIDAD DE TIEMPO
- SER MAYOR DE 18 AÑOS
- CONTAR CON UN ESTABLECIMIENTO PROPIO O RENTADO

DOCUMENTACION LEGIBLE: (4 COPIAS DE CADA DOCUMENTO)

- ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA
- IFE O INE AMPLIFICADA AL 200%
- CURP AMPLIFICADA AL 200%
- COMPROBANTE DE DOMICILIO MENOR A 2 MESES
- COMPROBATE DE DOMICILIO MAYOR A 2 AÑOS
- CARTA DE RESIDENCIA CON FOTOGRAFIA TAMAÑO INFANTIL
- CROQUIS DE UBICACIÓN
- 3 COTIZACIONDE DE EMPRESAS DISTINTAS SELLADAS Y CON IVA DESGLOSADO
- EN CASO DE CONTAR CON ESTABLECIMIENTO RENTADO, UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MINIMO POR 1 AÑO 6 MESES.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO

MI TIENDITA

EL APOYO ES UN CREDITO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS NUEVOS, POR EL 90% DE EL VALOR DE LA FACTURA DE LOS EQUIPOS QUE REQUIERAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ANALIZAR SU SOLICITUD ES LA SIGUIENTE:

- ✓ COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA POR AMBOS LADOS (IFE O PASAPORTE MEXICANO VIGENTE).
- ✓ COPIA RECIENTE DE COMPROBANTE DE PAGO DE AGUA, LUZ O TELÉFONO DEL DOMICILIO DE PARTICULAR. (MÁXIMO DOS MESES DE ANTIGÜEDAD).



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO, TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018**



- ✓ COPIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC-1) COMPLETA QUE INCLUYE DIRECCIÓN Y OBLIGACIONES.
- ✓ ÚLTIMO COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS (ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 6 MESES).
- ✓ EN CASO DE ESTAR CASADO(A), ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL CÓNYUGE, POR AMBOS LADOS Y COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO.
- ✓ REPORTE DE BURO DE CRÉDITO ESPECIAL (LA SOLICITA EN WWW.BURODECREDITO.COM.MX)
- ✓ FOTOS DEL NEGOCIO: FACHADA, INTERIOR Y ESQUINA MÁS PRÓXIMA CON LETRERO DE CALLE.
- ✓ DOS COTIZACIONES DEL EQUIPO A FINANCIAR.
- ✓ TASA DEL 10% ANUAL CON PAGOS MENSUALES
- ✓ COSTO POR APERTURA DEL 2.5% DEL MONTO DEL CRÉDITO, MÁS IVA
- ✓ PLAZO DE 36 MESES, SIN PENALIZACIÓN POR PAGOS ANTICIPADOS
- ✓ EL 10% RESTANTE, DEBERÁ SER PAGADO POR ANTICIPADO AL PROVEEDOR POR PARTE DEL BENEFICIARIO
- ✓ NO SE LE ENTREGAN LOS RECURSOS, SE PAGA DIRECTAMENTE AL PROVEEDOR DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS, UNA VEZ QUE EL BENEFICIARIO HAYA PAGADO SU PARTE.
- ✓ LA FACTURA QUEDA EN GARANTÍA PRENDARIA DEL CRÉDITO.

UNA VEZ LLENADOS TODOS LOS REQUISITOS Y QUE SE ACREDITE SU PARTICIPACIÓN EN LA CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA ABARROTES, SE ANALIZARÁ SU CRÉDITO EN MÁXIMO DE 10 DÍAS, Y EN CASO DE QUE SEA APROBADO SE OTORGARÁ EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ 10 DÍAS HÁBILES ADICIONALES

MI TORTILLA

ES UNA POLITICA PÚBLICA IMPLEMENTADA DIRECTAMENTE POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, CUENTA CON UNA COORDINACION NACIONAL EN LA SPYME Y CON UN RESPONSABLE ESTATAL DEL PROGRAMA EN CADA UNA DE LAS REPRESENTACIONES DE ECONOMIA. SU MISION ES IMPULSAR LA MODERNIZACION INTEGRAL DE LAS MICRO INDUSTRIAS DE LA MÁS Y LA TORTILLA, CANALIZANDO RECURSOS DEL FONDO PYME:

SIN REVOLVENCIA PARA CUBRIR AL 100% LOS SERVICIOS DE LOS PROVEEDORES QUE PROPORCIONAN LA CAPACITACION Y LA CONSULTORIA, LA HOMOLOGACION DE IMAGEN Y UN BONO DE CHATARRIZACION POR 30,000 PESOS PARA LA DESTRUCCION DE LA MAQUINA TORTILLADORA QUE SE REPLAZA.

CON REVOLVENCIA PARA FONDEAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO A TRAVES DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS HASTA POR 150,000 PESOS A PAGAR EN UN PLAZO DE 48 MESES CON UNA TAZA DE INTERES DEL 6%

EL PROCESO DE ATENCION CONSTA DE 4 ETAPAS DE APOYO:

- ✓ CAPACITACION Y CONSULTORIA
- ✓ HOMOLOGACION DE IMAGEN
- ✓ FINANCIAMIENTO
- ✓ BONO DE CHATARRIZACION.

FONAES

EL FONDO NACIONAL DE APOYO A LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD, ES UN ORGANO DESCONCENTRADOP DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, CUYO PROPOSITO ES APOYAR LOS ESFUERZOS



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO, TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018**



ORGANIZADOS DE PRODUCTORES INDIGENAS, CAMPESINOS Y GRUPOS POPULARES-URBANOS, PARA IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRESAS SOCIALES QUE GENEREN EMPLEOS E INGRESOS PARA LA POBLACION, LO CUAL PERMITE MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA Y PROPICIA EL ARRAIGO EN SUS COMUNIDADES DE ORIGEN,
A TRAVES DE LOS APOYOS QUE OTORGA DICHA INSTITUCION.

PROGRAMAS DE APOYOS:

- CAPITAL DE RIESGO SOLIDARIO
- CAPITAL SOCIAL DE RIESGO
- APOYO PARA LA CAPITALIZACION AL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y SERVICIO (ACCIS)
- COMERCIALIZADORA SOCIAL
- IMPULSO PRODUCTIVO DE LA MUJER (IPM)
- APOYO PARA CAPITALIZACION PRODUCTIVA
- APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL
- PROCOMER

REQUISITOS (a)

- ✓ SER PARTE DE LA POBLACION OBJETIVO: POBLACION RURAL E INDIGENA Y GRUPOS DE AREAS URBANAS DEL SECTOR SOCIAL
- ✓ CONTAR CON UN PROYECTO PRODUCTIVO VIABLE Y SUSTENTABLE.
- ✓ ESCASES DE RECURSOS PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO
- ✓ TENER CAPACIDAD PRODUCTIVA, ORGANIZATIVA Y EMPRESARIAL
- ✓ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN
- ✓ ESTABLECER CONTACTO CON LA REPRESENTACION DE FONAES CORRESPONDIENTE A SU ESTADO. ELLOS SERAN RESPONSABLES DE DAR TRÁMITES A SU SOLICITUD.

REQUISITOS (b) DUCUMENTACION (LEGIBLE)

- ✓ PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA SOLICITUD Y/O SU REPRESENTANTE
- ✓ ACREDITAR LA FACULTAD DEL REPRESENTANTE SOCIAL O LEGAL DE GESTION PARA EL FINANCIAMIENTO DE SUS REPRESENTADOS CONFORME A SUS ACUERDOS O ESTATUTOS VIGENTES
- ✓ LOS SOLICITANTES DEBERAN CONTAR CON LA DOCUMENTACION LEGAL, QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES O MATERIALES, QUE COMPROMETEN PARA EL DESARRLLO DL PROYECTO.
- ✓ CEDULA DE SOLICITUD EMITIDA POR FONAES, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SOCIAL DEL SOLICITANTE
- ✓ PRESENTACION DE UN PERFIL O PROYECTO PRODUCTIVO DE INVERSION, SEGÚN SEA EL CASO, QUE JUSTIFIQUE EL MONTO REQUERIDO Y DEMOSTRAR LA VIABILIDAD TECNICA, FINANCIERA, OPERATIVA Y DE MERCADO.
- ✓ EN LOS CASOS EN LOS QUE LA ESTRUCTURA FINANCIERA INCLUYA APORTACIONES DE OTRAS INSTITUCIONES Y/O ORGANISMOS PUBLICOS O PRIVADOS, SE DEBERAN ESPECIFICAR DICHAS APORTACIONES: EN ESTOS CASOS, FONAES PODRA COLABORAR CON LOS SOLICITANTES EN SU GESTION ANTE OTRAS INSTANCIAS PARA LA MEZCLA DE RECURSOS.
- ✓ PROPORCIONAR EL NUMERO DE LA CUENTA DE CHEQUES A NOMBRE DEL BENEFICIARIO,



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO, TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018**



DONDE PODRAN DEPOSITAR LOS RECURSOS DEL APOYO; TRATANDOSE DE GRUPOS SOCIALES LA CUENTA DE CHEQUES DEBERA SER MANCOMUNADA DEL RESPONSABLE SOCIAL, Y OTROS INTEGRANTES QUE SE ELIJA.

- ✓ CONOCER Y ACEPTAR LAS OBLIGACIONES QUE SE CONTRAEN EN CASO DE SER AUTORIZADO EL APOYO SOLICITADO.
- ✓ SE SOLICITARAN REQUISITOS DEPENDIENDO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

SEDESOL

PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMIA SOCIAL

EL PROGRAMA OTORGA APOYOS A LAS PERSONAS CON INGRESOS POR DEBAJO DE LA LINEA DE BIENESTAR, ORGANIZADAS DENTRO DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA, PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN.

POBLACION OBJETIVO:

ORGANISMO DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA QUE ADOPTEN CUALQUIERA DE LAS FORMAS PREVISTAS EN EL CATALOGO DE OSSE, ASI COMO PERSONAS CON INGRESOS POR DEBAJO DE LA LINEA DE BIENESTAR INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES, QUE CUENTEN CON INICIATIVAS PRODUCTIVAS.

REQUISITOS:

- ✓ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE APOYOS PARA IMPULSO PRODUCTIVO EN LOS PLAZOS AHÍ SEÑALADOS, PARA LO CUAL DEBE CONTAR CON:
- ✓ REGISTRO EN EL SISTEMA DE FOCALIZACION DE DESARROLLO (SIFODE)
- ✓ UNA INICIATIVA PRODUCTIVA.
- ✓ DISPONIBILIDAD DE TIEMPO
- ✓ RECURSOS MONETOARIOS O EN ESPECIES PARA CUMPLIR CON SUS APORTACIONES

PACMYC (PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS)

PROGRAMA ORIENTADO A APOYAR LA RECUPERACION Y EL DESARROLLO DE LA CULTURA POPULAR, A TRAVES DEL FINANCIAMIENTO A PROYECTOS QUE PERMITAN ESTIMULAR LAS INICIATIVAS CULTURALES DE LA SOCIEDAD.

REQUISITOS:

- ✓ LOS PROYECTOS PUEDEN SER PRESENTADOS POR GRUPOS INFORMALES O CONSTITUIDOS LEGALMENTE, CUYAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN VIVAN Y SEAN RECONOCIDOS POR LA COMUNIDAD DONDE SE DESARTROLLAN LAS ACTIVIDADES.
- ✓ LAS CARACTERISTICAS DEL PROYECTO Y LA DOCUMENTACION QUE SE DEBE DE PRESENTAR PARA LA RECEPCION Y REGISTRO DE PARTICIPACION AL PACMYC, 3.3.2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EN EL ANEXO 12 DE LAS PRESENTES REGLAS. EL FORMATO PARA REALIZAR ESTE TRAMITE APARECE EN EL ANEXO 8.- HOJA DE RECEPCION Y REGISTRO DEL PROYECTO, EN CORRESPONDENCIA CON EL TRAMITE "CONACULTA-00-046" SOLICITUD DE PARTICIPACION AL



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO, TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018**



PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS.

COORDINACIÓN DE TURISMO MUNICIPAL DE PARAÍSO, TABASCO

Esta coordinación se encarga de promover y difundir los atractivos turísticos del municipio

- ❖ Proporcionar información al público en general
- ❖ Trabajar coordinadamente con el sector empresarial
- ❖ Promocionar los corredores turísticos gastronómicos
- ❖ Realizar eventos para mover la economía paraiseña
- ❖ Participar con las diferentes instituciones públicas de los tres órganos de gobierno y con la iniciativa privada.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO, TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018

